

CONTRATO DE TRANSPORTE **GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

ST

TRANSPORTADOR:		Edwin Portela Caneque	
NIT - CC	1049941040	TELEFONO:	304447974
CONTRATANTE:	Clara Jamin Riocha Graella	TELEFONO	3127895544
NIT - CC	43617382	EMAIL:	
DIRECCION:	Carretera 85 #46-51	CC	
NOMBRE R/L			

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO		Nit.
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA:	605230	MODELO:	2018	MARCA	B master
	No INTERNO	173	CLASE:	micubus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	18
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA	14	MES	Agosto	AÑO 2024
	FECHA DE TERMINA	DIA	20	MES	Agosto	AÑO 2024

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____
--------------------	---

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o			VALOR TOTAL
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			
	ANTICIPO	SI	NO	V ANT
	VALOR REST	\$		
	FECHA	DIA	MES	AÑO
	PAGO			

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H. / C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin selección a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	ABCC motor Ruta	HORA SALIDA
	DESTINO	Rionegro, San José, Nariño	HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional X	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION		
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 18	

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	Clara Jamin Riocha Graella	43617382	3127895544

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de **Tacolun** A los días **13** Del mes/año **08/2024**

Edwin Portela Caneque	Clara Jamin Riocha
TRANSPORTADOR	CONTRATANTE
CC: 1049941040	CC: 43617382

Diego Armando Lopez martinez
71368207